



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.1(247/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda para reprobar públicamente a D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Somos Majadahonda, Sr. Moreno Humet, que ha tenido entrada en el Registro General el 15 de diciembre de 2016, nº 19629, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Ricardo Romero de Tejada y Picatoste, quien fuera Alcalde de Majadahonda de 1989 a 2001 y exSecretario General del PP de Madrid, se ha visto implicado en estos últimos años en diferentes escándalos de corrupción.

Ya en 1999, fue llamado a declarar como imputado por la construcción en zona verde del Campo de Golf de Majadahonda, y por la construcción de viviendas en suelo forestal recalificado (Monte del Pilar). Si bien, no tuvo responsabilidades penales, sí tuvo responsabilidades en el modelo de políticas para Majadhaonda, que tuvo su máximo exponente en su sucesor, D. Guillermo Ortega.

En 2003, se relaciona a Ricardo Romero de Tejada con la operación de transfuguismo que dejó al PSO E sin el Gobierno de la Comunidad de Madrid, también conocido como “Tamayazo”. Según publicó el diario El Mundo el 6 de octubre de 2013, Romero de Tejada recibió en su despacho a Francisco Bravo Sánchez, uno de los empresarios que habían “amparado” a Tamayo y Sáez.

Tras esta vinculación, Ricardo Romero de Tejada dejó de ser Secretario del PP de Madrid. Pese a todo esto, no renunció a ser vocal en el Consejo de Administración de Caja Madrid, en donde ampara la emisión de preferentes y la salida a bolsa de la caja. Decisiones que llevaron a Miguel Blesa, ex presidente de Caja Madrid, a prisión.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En 2014, se conoce la existencia de las llamadas "Tarjetas Black". Tarjetas que recibieron como retribución 86 consejeros de Caja Madrid al margen de sus gastos de representación y cuyos gastos no eran declaradas a Hacienda. Ricardo Romero de Tejada gastó en sus nueve años como consejero de Caja Madrid la cantidad de 212.216 euros, algo por lo que a día de hoy está imputado en el Juicio de Caja Madrid.

Es por todo esto, SOMOS MAJADAHONDA que Ricardo Romero de Tejada y Picatoste ha sido una de las personas que más ha perjudicado a la imagen pública de Majadahonda. No hay una sola noticia en donde la relación de Romero de Tejada y Majadahonda sea positiva. Por todo el daño causado, no solo al municipio, sino a toda la ciudadanía de Majadahonda y de Madrid, con la emisión de preferentes o la utilización de las Tarjetas Black, creemos que Romero de Tejada no puede ser referente en nada en nuestra localidad. Es por esto que proponemos:

MOCIÓN

- 1. Reprobar públicamente a Ricardo Romero de Tejada y Picatoste, dejando sin efecto los honores o menciones que pueda tener en Majadahonda.*
- 2. Retirar la Placa que se encuentra en la entrada de la Plaza del Ayuntamiento en la que aparece su nombre y sustituirla por otra con el nombre de Gran Vía de Majadahonda, Plaza del Pueblo.*
- 3. Dar cuenta de esta decisión plenaria por todos los medios disponibles, a las vecinas y vecinos de Majadahonda, así como la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España."*

➤ Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad de 15 de diciembre de 2016, favorable.

➤ Enmienda presentada por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Piñana, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de diciembre de 2016, nº 20055, cuyo texto es el siguiente:

"Se propone la sustitución del punto segundo de la parte propositiva de la moción mencionada por la siguiente redacción:





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

MOCIÓN

2. *Retirar todas las placas que se encuentran en nuestro municipio en las que aparece el nombre de Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.*

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el Grupo proponente, la Corporación, por doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Somos Majadahonda, once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y una abstención correspondiente al Grupo Municipal Centrista, **ACUERDA:**

Primero.- Reprobar públicamente a Ricardo Romero de Tejada y Picatoste, dejando sin efecto los honores o menciones que pueda tener en Majadahonda.

Segundo.- Retirar todas las placas que se encuentran en nuestro municipio en las que aparece el nombre de Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

Tercero.- Dar cuenta de esta decisión plenaria por todos los medios disponibles, a las vecinas y vecinos de Majadahonda, así como la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS